



DECRETO ALCALDICIO N° 3134  
DA DE BAJA VEHICULOS MUNICIPALES QUE  
INDICA.  
REQUINOA,

20 DIC 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS**

:  
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006 y sus posteriores modificaciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

El Decreto N° 577, del 11/10/1978, sobre Reglamento de Bienes Muebles Fiscales.

La Resolución N° 3 de fecha 2020 de la Contraloría General de la República, que aprueba normativa del sistema de contabilidad general de la nación para el sector municipal.

**CONSIDERANDO :**

El Memo N°622 de fecha 29.11.2022 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita dar de baja vehículos en mal estado ubicados en Aparcadero Municipal que se detallan.

La providencia del Sr. Alcalde que autoriza dar de baja 2 vehículos de propiedad municipal.

**DECRETO:**

**DESE DE BAJA** del inventario de Bienes Municipales los Vehículos Municipal que a continuación se individualiza:

Tipo Vehículo : Camión  
Placa Patente : CTYP\*33-6  
Marca : Volkswagen  
Modelo : Constelación  
N° Motor : 36222455  
N° CHASSIS : 9533782T9BR106004  
Año : 2010  
N° Inventario ; MUN-102-001-000004

Tipo Vehículo : Camioneta  
Placa Patente : CGGH\*67  
Marca : Chevrolet  
Modelo : D- Max TH HR 3.0  
Color : Blanco  
N° Motor : 856917  
N° CHASSIS : MPATFR77HAT100390  
Año : 2011  
N° Inventario ; MUN-102-010-000001

**ESTABLEZCASE** que el vehículo dado de baja permanecerá Aparcadero Municipal, ubicado en Longitudinal Sur Km. 99, comuna de Requinoa, hasta la fecha en que se efectúe remate público.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**WVM/MAVS/FNM/mavs**  
DISTRIBUCION :  
Secretaría Municipal (1)  
Dirección de Adm. y Finanzas (1)  
Encargado de Vehículos (1)  
Archivo Secretaría (1)

**WALDO VALDIVIA MONTECINOS**  
ALCALDE